

Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de febrero de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 3 de febrero de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice a la regidora de Turismo y Ciudades

Hermanas Rosa Adriana Reynoso Valera y la regidora de Desarrollo Económico Araceli Preciado Prado, viajar a la Ciudad de Chicago Illinois, Estados Unidos como representantes de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los eventos que se realizarán con motivo del aniversario de la institucionalización de FEDEJAL; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, donde solicita se autorice la firma de la Carta Intención para trabajar con la Empresa HIGH VOLTAGE DE MÉXICO S.A. DE C.V. y/o cualquiera de sus filiales y/o con sus socios comerciales un contrato de Prestación de Servicios en Suministro de Energía Eléctrica para el consumo que realiza el Alumbrado Público del Municipio, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el marco del Programa ECOS “Música para el Desarrollo”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice apoyar al grupo de danza “Cristo y María, Señor de la Misericordia”, con la cantidad de \$5,330.00 (cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la compra de tela para uniformes del grupo de danza; de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$456’575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.) a \$464’536,540.48 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), así como las reprogramaciones y demás puntos especificados en el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 157-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación del proyecto 217 “ELABORACIÓN DEL

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFÉRICO”, así como la reprogramación respectiva, de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación del proyecto: “LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES”, así como la reprogramación respectiva, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la siguiente reprogramación del proyecto número 115 “MUNICIPIO ORDENADO TERRITORIALMENTE”, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles como subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Faculte al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente, durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

CUARTO.-El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito, por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

Primero.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio.

Segundo.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega en comodato a la Escuela de Educación Especial “Centro de Atención Múltiple Jean Piaget”, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco”.

Tercero.- Se autorice otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR

BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054 y el AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, los cuales serán importados y trasladados desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Cuarto.- Se autorice y faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista:

PRIMERO.-Solicitud de un informe detallado sobre el proyecto de Instalación de “Bicipuertos” en diferentes puntos de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autorice interrumpir la instalación de los Bicipuertos hasta que sea dictaminado por la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

Siendo las 10:11 diez horas con once minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 3 de febrero de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que en el punto e), en relación a la nomenclatura de las calles del fraccionamiento Residencial El Palomar, específicamente con la calle Valle de Trebbia, la palabra Trebbia lleva doble "b", así estaba la aprobación de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que solicita se corrija.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido del acta con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficios enviados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, mediante el cual da a conocer dos Acuerdos Legislativos, siendo los siguientes:

1. Acuerdo 121-LXI-16, donde exhorta a que se tomen medidas a favor de las personas adultas mayores.

PARA SU CONOCIMIENTO.

2. Acuerdo 124-LXI-16, el cual emite la convocatoria para la designación del Procurador de Desarrollo Urbano en el Estado de Jalisco.

PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que:

PRIMERO.- Se autorice a la regidora de Turismo y Ciudades Hermanas Rosa Adriana Reynoso Valera y la regidora de Desarrollo Económico Araceli Preciado Prado, viajar a la Ciudad de Chicago Illinois, Estados Unidos como representantes de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los eventos que se realizarán con motivo del aniversario de la institucionalización de FEDEJAL al evento “Así Es Mi Tierra y Así Es Mi Gente” en Casa Jalisco USA los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para cada una, comprobables para transporte y hospedaje, dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO y 85PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en su legajo se anexó la invitación FEDEJAL, asimismo como las actividades que se realizarán durante el ese fin de semana. Estuvieron con la Presidenta de FEDEJAL la Sra. Judith de la Mora, hace unos pocos meses, y ella les comentaba que ya hace muchos años que el Municipio de Tepatitlán no participa en este evento y que para ella es muy importante, ya que asisten los Municipios de todo Jalisco, y ahí también se llegan a concretar varios acuerdos, entonces se benefician los Municipios. En esta ocasión suben este punto a Comisión, invitaron a los Regidores que quisieran participar, les asignaron a la Regidora Araceli y a ella, para hacer presencia. Van a llevar varias cosas que se elaboran aquí en la Región, van a poner allá un stand, asimismo llevan videos y fotografías, para dar información acerca de todas las actividades que se realizan dentro del Municipio. También tienen una agenda donde se van a estar entrevistando con las diferentes personalidades de allá, igual podrían traer beneficio para nosotros, es con la misma Presidenta de FEDEJAL Judith de la Mora, el Sr. Jaime de la Torre, que muchos de ustedes ya lo conocen, ya han traído varias veces cosas, sobre todo para apoyar a Bomberos y la Cruz Roja, tienen una reunión con él y con el Sr. Ramiro González, y el domingo se reunirán con el Grupo Unidos por Tapa Chicago.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente en la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, se estuvo analizando el punto y se acordó que la representación más adecuada del Ayuntamiento, sería la Regidora Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, y la Regidora Presidenta de la Comisión de Promoción Económica, ya que el tema de FEDEJAL precisamente son esas dos vertientes en Turismo y la difusión de las actividades económicas de los Municipios. Nada más si comentar que es sentar un precedente en el Ayuntamiento, cuando hay un viaje de

los Regidores que van representando al Municipio, al Ayuntamiento o en la situación directa de Presidente Municipal, debe de haber un Acuerdo de Ayuntamiento, porque otorgan todos la representación de su trabajo y del Órgano Máximo de Gobierno; entonces con este antecedente aplaude la acción de la Comisión de Turismo, que se dictamine de esta manera y pedirles a las dos Presidentas de las Comisiones que los van a representar que ojalá la siguiente Sesión, les puedan presentar un informe detallado de las actividades y los logros que obtuvieron.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 161-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza a la regidora de Turismo y Ciudades Hermanas Rosa Adriana Reynoso Valera y la regidora de Desarrollo Económico Araceli Preciado Prado, viajar a la Ciudad de Chicago Illinois, Estados Unidos como representantes de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los eventos que se realizarán con motivo del aniversario de la institucionalización de FEDEJAL al evento “Así Es Mi Tierra y Así Es Mi Gente” en Casa Jalisco USA los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para cada una, comprobables para transporte y hospedaje, dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO y 85PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO.

- b)** Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la firma de la Carta Intención para trabajar con la Empresa HIGH VOLTAGE DE MÉXICO S.A. DE C.V. y/o cualquiera de sus filiales y/o con sus socios comerciales un contrato de Prestación de Servicios en Suministro de Energía Eléctrica para el consumo que realiza Alumbrado Público del municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Síndico Municipal para suscribir la Carta Intención entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Empresa High Voltage de México S.A. de C.V.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que esta Carta Intención es para que la empresa HIGH VOLTAGE, como saben se tienen un contrato vigente con la empresa que se llama MEXHIDRO, la cual les está rindiendo en este momento la energía, el detalle de este contrato, es que no les alcanza a cubrir el 100%, les cubre muy poco del 20 al 30% anual del gasto de la energía eléctrica; entonces se vio en la necesidad de ampliar este ahorro, se dieron a la tarea de buscar varias empresas, lo que les pide esta empresa es una Carta Intención firmada por el Ayuntamiento, y él se presenta con la empresa MEXHIDRO, para ver si puede hacer un acuerdo con ellos, en el cual les puedan ellos abastecer de energía o si en su totalidad si no se puede llegar a un acuerdo con la empresa, esperar a que venza el contrato, que es en julio de 2017. Entonces solamente la intención es de ir a platicar con un respaldo del Ayuntamiento, eso es lo que necesitan ellos, ¿Tienen alguna duda?.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que gracias por la invitación del Presidente de la Comisión el Regidor Enrique Ramírez, si bien es cierto no pertenece a la Comisión, pero por la invitación estuvieron presenciando este punto, no compromete al Municipio, esta Carta Intención, únicamente es darle formalidad al asunto, donde si bien es cierto, hay un contrato de Administraciones pasadas, donde les faltan dos años. Entonces esta Carta en mención, es hacer recabar información a efecto de si esta empresa resulta conveniente, entonces cree que vale la pena darle esa oportunidad a la empresa

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó al Regidor Enrique que si tiene el dato de qué porcentaje cubre la empresa actualmente al Municipio.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que actualmente este año pasado, cubrió alrededor del 32% del 100% en los gastos de energía, ellos dan un ahorro del 10% sobre tarifas, que no aplica el IVA, y una alta tensión que normalmente es el 15 que eso no lo necesitan nosotros. Entonces por cuestiones de estar investigando, claro que es mejor la opción que nos presentaron el otro día, pero con la rescisión de este contrato; entonces ellos tienen que ver que si lo pueden trabajar y si se puede trabajar ya presentarían un estudio completo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si ese porcentaje la nueva empresa adquiriera el porcentaje restante, ¿No se podría?.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que sí, es la intención de ir a platicar con ellos, es decir que si ellos pueden absorber o comprarles la energía que les venden al municipio, y ellos otorgarles el 100% de energía, o si en su caso sería que el restante de la energía que no alcancen a venderlos de la empresa MEXHIDRO, ellos la puedan abastecer, pero serían dos o tres formas de hacer una alianza con ellos para ver si pueden trabajar con nosotros, si su calidad de no aceptar nada, sería esperar hasta que venza el contrato.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que ahorita es sólo la aprobación de la Carta Intención, en caso de que llegaran a un acuerdo con ellos, ya sería volver a meter para su aprobación.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que primero pasaría con el Síndico, ya que ellos hicieran el trato, ya se hiciera una aprobación y posterior el contrato.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, preguntó que si en ¿Sesión de Ayuntamiento?.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cree que sería bueno, como lo hicieron, que vinieron y les presentaron el proyecto, que lo conozcan para ponerse de acuerdo.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que reitera que ella es parte de la Comisión y lo único que el Presidente de la Comisión les está exponiendo es, una iniciativa para mejorar lo que se viene, reiterar lo que decía el Regidor Padilla, no compromete absolutamente nada al Ayuntamiento, es simplemente una Carta Intención y ya les traerá los resultados, se hará lo que se tiene que hacer, les traerá los resultados, volverá con el Síndico, volverá a la Comisión y a echar pleito.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 162-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la firma de la Carta Intención para trabajar con la Empresa HIGH VOLTAGE DE MÉXICO S.A. DE C.V. y/o cualquiera de sus filiales y/o con sus socios comerciales un contrato de Prestación de Servicios en Suministro de Energía Eléctrica para el consumo que realiza el Alumbrado Público del municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Sindico Municipal para suscribir la Carta Intención entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Empresa High Voltage de México S.A. de C.V.

c) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el marco del Programa ECOS "Música para el Desarrollo".

SEGUNDO.- Se apruebe destinar como sede del núcleo ECOS, el inmueble ubicado en la calle Pedro Medina S/N esquina con calle Santos Romo en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, L.A.E. Salvador Peña Gutiérrez, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que para justificar la contestación de este convenio, les va a dar una pequeña explicación. En la Secretaría de Cultura, realiza un convenio con el Ayuntamiento de Tepatitlán, para apoyar a los que están en música ECOS, en este convenio el Ayuntamiento únicamente se compromete a proporcionar un espacio físico, en donde puedan realizar sus sesiones de la escuela de música. Además también se compromete a recibir el apoyo monetario, otorgado por la Secretaría de Cultura, lo recibe Tesorería y Tesorería será encargada de ver que este presupuesto se ejerza correctamente, en la nómina de los maestros, en la adquisición de nuevos instrumentos musicales; pero con la salvedad de que si este presupuesto no se ejerce en su totalidad, tendrá que ser reingresado o retribuido otra vez a la Secretaría de Cultura, así se hace este convenio con la Secretaría de Cultura, realmente les confirma que hace un convenio muy bueno para la escuela ECOS, a prueba de ellos, fue el evento que tuvieron el día de ayer con la entrega simbólica de los instrumentos musicales y la placa en la cual se develó ayer en ese domicilio con la escuela de ECOS. Les solicita su aprobación para la firma del convenio.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si ¿ECOS es la Banda Municipal?

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, contestó que no es la Banda Municipal, ECOS es una Escuela de Música, que apoya a niños de zonas marginales, niños que no pagan ni un sólo centavo por recibir la clase, que se le facilitan los instrumentos para que puedan practicar, no es la banda, es otro beneficio que tenemos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que entiende que en un esquema de organización la Banda Sinfónica Municipal, sea como la primera división y ésta sería un programa social, en donde además de darles una salida en la actividad de los niños en

las colonias, pudieran en algún momento, ir ascendiendo hasta a llegar a la banda.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que puede ser que sí o puede ser que no, los niños podrán tomar la decisión de integrarse a la Banda Municipal o en su momento no, es un programa social en el cual los niños podrán tener una actividad diferente durante las tardes que les ayude a estar ocupados, a no caer, en un momento dado, en una situación de adicción o de delincuencia, es un programa totalmente social.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que como antecedente, al iniciar la Administración había quince alumnos, ahorita tienen arriba de cincuenta, y excelente, ayer los vieron tocar y de verdad que se fueron con un buen sabor de boca, de ver la entrega, la capacidad de los niños tocando melodías ya como profesionales, y les decían que era más interesante que un niño que toca un instrumento, jamás en su vida va a tocar un arma en sus manos, están muy contentos y apoyando más que nada esta labor de la nueva Banda ECOS, para llegar a cien, doscientos; cree que muchos niños van a querer sumarse, esto es ya para la primera entrega de instrumentos, ayer lo platicaban con la maestra Alejandra, y un apoyo también de Estados Unidos, con una cantidad de dólares para instrumentos musicales que ya después en su Comisión lo tendrán que subir para la compra de instrumentos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que dónde es el domicilio de la escoleta.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es aquí abajo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que por ser parte de la Comisión, nada más quiere presentarles la importancia de este tipo de proyectos, realmente hay que valorarlos, y ya mencionaron varias de las ventajas que puede tener un proyecto de este tipo, hay que considerarlo realmente, le parece que es necesario que manejen este tipo de espacios para todos los beneficios que se generan, ya mencionan el crecimiento que ha tenido esta escuela, y él cree que es correcto retener los fondos que ya se están destinando para este tipo de proyectos, hay que sacarles provecho y que nuestro Municipio siga creciendo, porque la cultura es realmente importante, tan importante que nos va a quitar muchos problemas a futuro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó a la Regidora Sonia, que la Secretaria de Cultura mencionaba que metiera el número de maestros para la música.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, contestó que sí, que lo que pasa es que el presupuesto que les están ofreciendo es mayor, por lo tanto podía haber mayor cantidad de maestros para la Escuela de Música, además están considerando no únicamente la Cabecera

Municipal, sino que la Escuela ECOS también se diversifique, y se vaya a las delegaciones.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que es parte de la Comisión, pero prescindiendo de que así fuera de cualquier manera apuesta, porque de todo lo que el Papa ha dicho, es urgente la educación, la educación no solamente es ir a las escuelas, eso es una instrucción, la formación tienen que apostarla y darnos y darles la oportunidad a quien le toque coordinar, y les toca apoyar para que realmente puedan quitar todos estos vicios y todas esas cosas que les están dañando, no pueden improvisar cosas y esto que ahorita se está proponiendo, quiere felicitar al Señor Presidente por esta oportunidad que da económicamente, la licencia, de igual manera a la Maestra Sonia, porque esto no es nada más un folklore, es una oportunidad para que esos niños, en lugar de andar en la calle, tengan una oportunidad de superarse y darnos la oportunidad de todos gozar el arte de la música.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 163-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el marco del Programa ECOS "Música para el Desarrollo".

SEGUNDO.- Se aprueba destinar como sede del núcleo ECOS, el inmueble ubicado en la calle Pedro Medina S/N esquina con calle Santos Romo en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, L.A.E. Salvador Peña Gutiérrez, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

d) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solita:

PRIMERO.- Se autorice apoyar al grupo de danza "Cristo y María, Señor de la Misericordia", con la cantidad de \$5,330.00 (cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la compra de tela para uniformes del grupo de danza.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016, del Proyecto PEC-10920-134 Feria Tepabril 2016, cuenta 382 Gastos de Orden Social y Cultural.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que esta es una solicitud que le hace la encargada de este grupo de danzantes solicitándoles apoyo económico para comprar la tela para su vestuario, ellos son voluntarios, tienen muchas carencias económicas y únicamente les están solicitando apoyo para tela para sus uniformes, ellos acompañan todas las procesiones religiosas no únicamente en la Fiestas de Abril al Señor de la Misericordia, sino en cualquier momento que se le solicite, ellos siempre están dispuestos para apoyar. Entonces sí solicitan poderlos apoyar con esa cantidad que les están requiriendo.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que forma parte también de la Comisión de Cultura con la maestra Alejandra, y sí considera muy importante el apoyar este tipo de causas, son tradiciones que se tienen, conoce personalmente a la persona que encabeza esta danza, realmente son personas que trabajan para vivir, no tienen medios para hacerse cargo de comprar sus uniformes, y como mencionaba la maestra Alejandra, simplemente les están requiriendo la tela, ellos se encargarán de bordar, pintar y mandarse hacer sus uniformes, pero sí cree que es muy importante el apoyarlos, porque como ella dice no es nada más con el Señor de la Misericordia, a donde se les invite sea aquí en Tapa o fuera, ellos asisten gratuitamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 164-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al grupo de danza "Cristo y María, Señor de la Misericordia", con la cantidad de \$5,330.00 (cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la compra de tela para uniformes del grupo de danza.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016, del Proyecto PEC-10920-134 Feria Tepabril 2016, cuenta 382 Gastos de Orden Social y Cultural.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones

quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.) a \$464'536,540.48 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), en virtud de la Aportación Federal por el programa "Fomento al Emprendimiento" por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), programa "Desarrollo de Capacidades Empresariales" por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), los remanentes de recursos correspondiente al programa SUBSEMUN 2015 por la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) y remanentes de recursos propios por la cantidad de \$32,731.42 (treinta y dos mil setecientos treinta y un pesos 42/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoricen las reprogramaciones presupuestales conforme a lo siguiente:

1. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para la "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; el cual consiste en llevar a cabo la capacitación a 1,000 mujeres del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme al proyecto que se adjunta.
2. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el "Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de la información"; el cual consiste en la adquisición de tabletas para microempresas conforme al proyecto que se adjunta.
3. Ajuste presupuestal N° 3, por la cantidad de \$1'991,653.79 (un millón novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) será reintegrada a la Tesorería de la Federación, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal, partida 396 con recurso SUBSEMUN 2015 (50403). La cantidad de \$10,231.42 (diez mil doscientos treinta y un pesos 42/100 M.N.) correspondiente al pago del 2 al millar de las obras FONDEREG 2012 y HÁBITAT 2014, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal en la partida 396 con recursos propios (40100).
4. Ajuste presupuestal N° 6, por la cantidad \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para otorgar un apoyo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de octubre del 2015 y hasta

que termine su periodo, a la Srita. Gabriela Jossian Padilla Tejeda, en virtud de ser ganadora en el Certamen Señorita Región de los Altos 2015, ampliando el proyecto 92, partida 441 con recursos propios (40100) mismos que son remanentes del año 2015.

5. Transferencia 25, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la que se deduce la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 87-SPT-11400-317 EQUIPATE 2016 de la partida 271-50216, para ser transferido a la partida 272-50216, para adquirir equipo de protección para el personal operativo.
6. Transferencia 31, de la Jefatura de Informática, deduciendo la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES de la partida 314-40100, para ser transferida la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 294-40100, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 246-40100, la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 256-40100, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 591-40100 y la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292-40100 todas del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES.

TERCERO.- Respecto al proyecto "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", se autorice la contratación de la empresa "ARGHO consultoría y Gestión Empresarial, S.C.", lo anterior en virtud de que el programa fue autorizado con dicho prestador de servicios.

CUARTO.- Con relación al proyecto "Desarrollo de Capacidades Empresariales", se autoriza la adquisición de las tabletas con el proveedor Efraín Vargas Millán, en virtud de que dicho proveedor es quien suministra dicho equipo con los requerimientos del INADEM.

QUINTO.- Se autorice facultar al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo la adquisición de cuatro vehículos Toyota tipo Yaris color blanco, que serán destinados a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que únicamente le solicito separar el punto quinto en razón de que tiene unas dudas al respecto a diferencia a los anteriores.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió que si le repite por favor.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que únicamente le solicito separar el punto quinto en razón de que tiene unas dudas al respecto a diferencia de los anteriores.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si el de los Yaris.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que le dijeran cuáles dudas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que como el dictamen es un dictamen multipropósito, en el mismo dictamen vienen varios puntos que incluso no tienen que ver unos con los otros, quiere entender la propuesta de la Regidora Alejandra en el sentido de que el punto quinto sea votado de manera diferenciada porque puede ser, incluso él como Regidor que el sentido de su voto esté de acuerdo en la mayoría de los puntos del dictamen, sin embargo en ese precisamente el sentido de su votación sea diferente, la propuesta es separarlo de la votación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que cuál es la duda que tiene en relación al punto quinto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, contestó que para qué será utilizado o para qué necesita la Comisaría de Seguridad Pública unos autos tan pequeños.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que para Tránsito Municipal ahora que se separan, esto se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, de hecho se estuvo platicando el mejor precio del mercado y serán utilizados exclusivamente en Tránsito Municipal.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, preguntó que cómo se van a comprar unos vehículos para separar Tránsito Municipal si no ha sido presentado el proyecto en una Sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que los Yaris se tienen que adquirir y el proyecto se les va a presentar en la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura pero los carros por la oferta que adquirieron por eso lo subieron, porque si no se perdía esta oferta de los vehículos y es para ahorrar en el Municipio.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que entonces es como dice el dicho, es con mira futurista.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en ese sentido la separación, aunque existe teóricamente el departamento de Tránsito y Vialidad dentro de la dependencia de Seguridad Pública, cree que es un reclamo ciudadano, incluso abanderaron desde las campañas políticas el que el departamento de Tránsito y Vialidad

Municipal sea por lo menos identificado separado de Seguridad Pública, que lo tengan identificado visualmente y que tenga el perfil de sus elementos otra capacitación, otra preparación y un perfil de vocación diferente, él quiere sumarse a la propuesta de la Regidora Alejandra de que ojalá y les presenten en la Comisión de Tránsito un proyecto más amplio de cuántos elementos, de qué políticas, de qué imagen, de quién va a depender, de dónde va a salir el recurso para aumentar esta nómina, un proyecto más completo y más especificado, entiende que hay que ahorrar, sin embargo en el ejercicio público a veces por ahorrarse un peso se descuida la formalidad y se crea un sospechosismo entre la gente en decir -por qué los compraste ahí o por qué compraste un requerimiento que todavía no tienes planteado en un proyecto-; cree que esa es la preocupación de la Regidora Alejandra y también su preocupación, qué bueno que se ahorre dinero, pero no se puede ahorrar dinero por encima de las formas y por encima de la reglamentación.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el proyecto ya está culminado, de hecho ahí está el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y ya después se los va a presentar, los elementos son de los mismos que están dentro de la corporación de los que ya formaban parte de Tránsito y los que han ingresado, el presupuesto, de hecho ya lo habían comentado, seguirían formando parte de Seguridad Pública porque si no, se pierde el recurso SUBSEMUN pero ya se encargarán en la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para presentarles el proyecto. Esta oferta que se metió de los carros es una oferta que si se meten a cualquier lugar al mercado pueden ver que están 30 mil pesos arriba del costo que están respetando si se compraban esta semana, fue una oferta que le llegó al Director de Tránsito el cual se puso de acuerdo con la dependencia de Patrimonio, por eso se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que como último comentario, señaló que por más que sea oferta el encargado de las compras no es el Comisario, aunque sea ofertas el encargado es el Comité de Adquisiciones que preside la Regidora Araceli que también preside la Comisión de Tránsito, entonces cree que es ese el camino que se debió seguir.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que si bien es cierto la forma es que primero debe pasar por la Comisión, ya en su momento tuvieron una reunión con la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura y quedaron en elaborar un oficio, mismo que se elaboró, donde están solicitando los proyectos que llevan y que se han estado elaborando al día de hoy, ya cuando llegaron para el Lic. Juan José, y él ya argumenta que está por llegar por escrito, y si bien es cierto, le presentó un trato que nada más está en forma verbal; pero formalizando esto por escrito para subirlo a Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, le señaló al Regidor que le comentó el día de la Comisión de Hacienda y patrimonio, que sobrepasaba ya que tienen un límite para poder

comprar en el Comité de Adquisiciones y como sobrepasaba el costo de lo que tienen para autorizar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sin querer hacer una discusión estéril del asunto, si pasaba el monto que el Comité de Adquisiciones tiene aprobado para pagar, debió hacerse una licitación pública y no con una empresa que ya se hizo un trato.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que sí se hizo la licitación ¿no?, es que no está la Jefa de Patrimonio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es el Comité de Adquisiciones quien la hace.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 12 votos a favor y 4 abstenciones de los CC. Regidores: Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 165-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.) a \$464'536,540.48 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), en virtud de la Aportación Federal por el programa "Fomento al Emprendimiento" por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), programa "Desarrollo de Capacidades Empresariales" por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), los remanentes de recursos correspondiente al programa SUBSEMUN 2015 por la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) y remanentes de recursos propios por la cantidad de \$32,731.42 (treinta y dos mil setecientos treinta y un pesos 42/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales conforme a lo siguiente:

1. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para la "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; el cual consiste en llevar a cabo la capacitación a 1,000 mujeres del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme con el proyecto que se adjunta.

2. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el "Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de la información"; el cual consiste en la adquisición de tabletas para microempresas conforme al proyecto que se adjunta.
3. Ajuste presupuestal N° 3, por la cantidad de \$1'991,653.79 (un millón novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) será reintegrada a la Tesorería de la Federación, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal, partida 396 con recurso SUBSEMUN 2015 (50403). La cantidad de \$10,231.42 (diez mil doscientos treinta y un pesos 42/100 M.N.) correspondiente al pago del dos al millar de las obras FONDEREG 2012 y HÁBITAT 2014, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal en la partida 396 con recursos propios (40100).
4. Ajuste presupuestal N° 6, por la cantidad \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para otorgar un apoyo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de octubre del 2015 y hasta que termine su periodo, a la Srita. Gabriela Jossian Padilla Tejeda, en virtud de ser ganadora en el Certamen Señorita Región de los Altos 2015, ampliando el proyecto 92, partida 441 con recursos propios (40100) mismos que son remanentes del año 2015.
5. Transferencia 25, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la que se deduce la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 87-SPT-11400-317 EQUIPATE 2016 de la partida 271-50216, para ser transferido a la partida 272-50216, para adquirir equipo de protección para el personal operativo.
6. Transferencia 31, de la Jefatura de Informática, deduciendo la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES de la partida 314-40100, para ser transferida la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 294-40100, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 246-40100, la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 256-40100, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 591-40100 y la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292-40100 todas del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES.

TERCERO.- Respecto al proyecto "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", se autoriza la contratación de la empresa "ARGHO consultoría y Gestión Empresarial, S.C.", en

virtud de que el programa fue autorizado con dicho prestador de servicios.

CUARTO.- Con relación al proyecto “Desarrollo de Capacidades Empresariales”, se autorizó la adquisición de las tabletas con el proveedor Efraín Vargas Millán, en virtud de que dicho proveedor es quien suministra dicho equipo con los requerimientos del INADEM.

QUINTO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo la adquisición de cuatro vehículos Toyota tipo Yaris color blanco, que serán destinados a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 157-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y **la empresa denominada: OKY DISEÑO Y ESTRATEGIAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**, respecto de la plaza de toros portátil denominada “LA TAPATÍA”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es un acuerdo que ya tenían de la plaza de toros, sólo que el nombre de la razón social venía diferente, esto es para que quede bien en el contrato y que se le pueda hacer el pago a dicha empresa, quien estará dentro de la feria Tepabril 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 166-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 157-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y **la empresa denominada: OKY DISEÑO Y ESTRATEGIAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**, respecto de la plaza de toros portátil denominada “LA TAPATÍA”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto 217 “ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFÉRICO”.

SEGUNDO.- Se autorice la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10700-209 PROYECTO 121 ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (CATASTRO)	\$300,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	PROYECTO 217 “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA 2DA. ETAPA DEL ACUAFÉRICO”	\$ 0.00	\$150,000.00

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es para presentar el proyecto para la autorización en la CONAGUA y en la Cámara de Diputados para la segunda etapa del Acuaferico y se pueda llevar a cabo; así ya se haría el proyecto ejecutivo para pedir recursos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 167-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto 217 “ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFÉRICO”.

SEGUNDO.- Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10700-209 PROYECTO 121 ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (CATASTRO)	\$300,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	PROYECTO 217 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA 2DA. ETAPA DEL ACUAFÉRICO"	\$ 0.00	\$150,000.00

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto: "LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES".

SEGUNDO: Se autorice la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
RAMO 20-33 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	\$17'000,000.00	\$270,000.00	\$16'730,000.00	PROYECTO LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES	\$0.00	\$270,000.00

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también este punto lo revisaron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y por los desastres que han causado los desagües en la colonia, es un recurso de parte del Ramo 20 y 33, tomando 270 mil pesos para las calles de esta colonia que se encuentra en una zona marginal del Municipio y con muchas necesidades.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que para dejar constancia en acta que al evento de COPLADEMUN donde se priorizan las obras que son usadas por este programa federal, la fracción que representa del PRI-VERDE no fue convocada como regidores a dicho evento que era de trascendencia y que era de vital importancia la participación de los Regidores encabezando una de las mesas que programan estos recursos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 168-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto: "LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES".

SEGUNDO: Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
		A				

RAMO 20-33 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	\$17'000,000.00	\$270,000.00	\$16'730,000.00	PROYECTO LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES	\$0.00	\$270,000.00
--	-----------------	--------------	-----------------	---	--------	--------------

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10730-136-2% PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	\$400,000.00	\$360,000.00	\$40,000.00	DOP-10710-232 PROYECTO 115 MUNICIPIO ORDENADO TERRITORIAL MENTE	\$69,000.00	\$ 779,000.00
DOP-10700-186 COPARTICIPACIÓN CON DIFERENTES PROGRAMAS	\$1'500,000.00	\$250,000.00	\$1'250,000.00			
DOP-10700-359-FOMENTO AL DEPORTE	\$950,000.00	\$100,000.00	\$850,000.00			

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, lo dejó a su consideración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el tener este plano, esta especificación de los destinos de construcción al Municipio es de suma importancia; es un proyecto que urgen que debe de hacerse una adecuación o actualización y quiere hacer una aclaración, hay una partida que pudiera causar algún ruido de sacarlo de ahí para ampliarse en un estudio y la partida es DOP-10700-359-Fomento al Deporte, quiere aclarar que esos 100 mil pesos que se toman de esa partida son del proyecto de alumbrado del campo de béisbol, misma propuesta que impulsó como Regidor jefe de esta fracción y él preguntó que por qué de esa partida y dicen que con 850 es suficiente, es un compromiso que tiene Señor Presidente y él tiene con los deportistas que practican el beisbol en el Municipio y por eso esos 100 mil pesos no van a afectar en ese proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y que no afectará y se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión de que no se afectará la partida de los deportistas y se va a tratar de cubrir esa necesidad tan sentida que hace falta al Municipio.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que a final de cuentas este plan que ofrece esta empresa de antemano es obligatorio, se tiene que hacer y ya. En los presupuestos hay un ahorro para el Ayuntamiento y ese ahorro al fin de cuentas se traduce en cubrir una necesidad que pudiera verse limitada por parte del presupuesto, cree que respecto a la empresa en cuestiones de electricidad genera una especie de competencia y no establecer un acaparamiento y no sujetarse a una sola empresa, les daba esa opción y al final de cuentas la empresa que tiene evidencia del tipo de trabajo que puede ofrecerse y ya garantiza de hacerlo con la empresa que tradicionalmente se venía

trabajando implicaría 400 mil pesos más a lo que se está generando como erogación para poner ese gasto, entonces tomarlo también en cuenta en obtener un beneficio hacia el Ayuntamiento que pone recurso ahorrado para otro tipo de ayudas o apoyos para lo que tenga a bien el Ayuntamiento pagar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 169-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10730-136-2% PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	\$400,000.00	\$360,000.00	\$40,000.00	DOP-10710-232 PROYECTO 115 MUNICIPIO ORDENADO TERRITORIALMEN TE	\$69,000.00	\$ 779,000.00
DOP-10700-186 COPARTICIPACIÓN CON DIFERENTES PROGRAMAS	\$1'500,000.00	\$250,000.00	\$1'250,000.00			
DOP-10700-359- FOMENTO AL DEPORTE	\$950,000.00	\$100,000.00	\$850,000.00			

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles como subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos , Jalisco, Faculte al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la

Hacienda y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente, durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

CUARTO.-El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Promoción Económica, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 2016, se autorizó mediante acuerdo número 147-2015/2018 participar en el convenio de “Mochilas con útiles”, sólo que está solicitando la SEDIS que vengan estos puntos que se presentan en el acta de Cabildo, simplemente es un complemento a lo que ya se acordó.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 170-2015/2018

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles como subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos , Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente, durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

CUARTO.-El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que :

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega en comodato a la Escuela de Educación Especial "Centro de Atención Múltiple Jean Piaget", de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco".

TERCERO.- Se autorice otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054 y el AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, los cuales serán importados y trasladados desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autorice y faculte a los representantes de este municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que como miembro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio está presentando el punto expuesto por la Secretario General que básicamente consiste en recibir en donación una ambulancia y un camión con rampa para discapacitados; se faculte poder especial a las personas mencionadas para que hagan el trámite y se faculte a los representantes del Ayuntamiento para suscribir la documentación necesaria.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que está bien que se reciban y preguntó que quién paga el traslado hasta aquí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que el Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que una vez que se reciban, ¿se va a quedar uno aquí y otro en comodato en San Juan?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es la misma asociación que está en Tepa pero tienen más necesidad, y se les va a prestar en comodato y la otra va a ser para Protección Civil del Municipio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no le queda muy claro, y preguntó si los gastos de importación los paga el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que los de importación no, el traslado de Nogales a Tepatitlán sí.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que el pago de importación quién lo cubre.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que es parte del Club Rotarios Solidarios, y que ese gasto lo cubre el Club, éste ve de qué manera y busca quién lo pague, si no tiene fondo lo busca, nada más de la frontera para acá es el Municipio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si esas tres personas que se mencionan quienes son.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, contestó que son rotarios y hacen todo eso, sólo es para que hagan el trámite de la importación, no es la primera vez que se hace, se hizo ya en la administración pasada, tiene entendido que son las mismas tres personas y son para hacer meros trámites y obviamente todo lo relacionado a la donación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la Administración pasada también se benefició, a la dependencia de Bomberos se le entregó una unidad muy bien equipada, ahora va a ser

Protección Civil que tanta falta hace por las necesidades del Municipio tan grande y tener tan pocas ambulancias.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que abonando al comentario del Presidente, el año pasado el 29 de abril se entregó la ambulancia equipada con un valor de 27 mil dólares y ahí está funcionando en bomberos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 171-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega en comodato a la Escuela de Educación Especial "Centro de Atención Múltiple Jean Piaget", de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco".

TERCERO.- Se autoriza otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054 y el AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, los cuales serán importados y trasladados desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autoriza y faculta a los representantes de este municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista:

PRIMERO.-Solicitud de un informe detallado sobre el proyecto de Instalación de “Bicipuertos” en diferentes puntos de esta ciudad.

SEGUNDO.- Un estudio de ese proyecto, sea turnado a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. Interrumpéndose inmediatamente la instalación de los mismos.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que seguramente al igual que varios de ustedes o no sabe si todos, comenzaron a ver en diferentes puntos de la ciudad donde instalaron varias estructuras metálicas de color naranja, para variar, llamados bicipuertos y dice llamados bicipuertos porque seguramente varios de ellos no sabían de ese proyecto ni sabían de este nombre y él por medio de una red social se dio cuenta de que un ciudadano que así se presenta, desconoce si está dentro de la nómina municipal que se llama Roberto Franco, el cual mencionaba que es un proyecto del Municipio y que el Municipio los iba a instalar; que iba a instalar no sé cuantos en diferentes puntos; sin embargo, la pregunta concreta es, esta persona si no está en la nómina municipal ¿quién es para hablar de un proyecto municipal?, él hizo una investigación muy pequeña y no existe en el presupuesto ningún proyecto que pueda relacionarse con la instalación de estas estructuras, además que no ha pasado por la comisión que preside la Regidora Araceli Preciado un estudio o un proyecto de esta medida, entonces cree que está en la facultad o están los Regidores compañeros de esta fracción de pedir que se les informe, estar enterados de este tipo de proyectos y si es un proyecto particular pues están hablando de una concesión de un bien público por estar en la vía pública; la petición es muy clara, solicitar un informe detallado de este proyecto, que se interrumpa inmediatamente la instalación hasta que pase a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura y ahí lo revisen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que este proyecto se llevó a cabo a raíz de cuando se robaron unas bicicletas de aquí del Ayuntamiento y una exclusivamente la recuperaron por parte del Director de Seguridad Pública, otras de

ASTEPA se colocaron para que tuvieran un lugar donde ponerla, se hicieron por parte de la dependencia de Cerrajería del Ayuntamiento quien las colocó. Roberto Franco no está dentro de la nómina del Ayuntamiento. Aprovechó para decirle al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que hay que presentar el proyecto a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que tengan conocimiento y sepan dónde se van a colocar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el punto de acuerdo que solicitan como fracción es que se interrumpa inmediatamente la instalación, esto es que no se instale ningún otro por el momento hasta que se presente a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura el proyecto por parte de los encargados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal en los términos de que se interrumpe la instalación de los Bicipuertos hasta que se presente el proyecto correspondiente para sea analizado y dictaminado por la Comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 172-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza interrumpir la instalación de los Bicipuertos hasta que se presente el proyecto correspondiente para sea analizado y dictaminado por la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 02 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 434 cuatrocientos treinta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos